

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.:	1500131530022018 – 00005- 00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO:	ANA BALBINA MORENO VDA DE RODRIGREZ Y OTRO
ASUNTO:	DINEROS A DISPOSICION POR NOTA DE REMANENTE

Tunja, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que previamente se tomó nota del embargo del remanente de conformidad con lo ordenado por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja, es del caso poner a disposición de ese Juzgado los dineros desembargados dentro del trámite de la referencia, para que sean depositados dentro del proceso 2010-0143, de la forma como se dejó establecido en la constancia secretarial a folio 254.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

Firmado Por:

Hernando Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No ~~41~~ hoy veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Cipamocha

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be79498f356e2b43c75361c2e35abab2bd565102c9da8db8b3ee9f3af9a706dd

Documento generado en 28/10/2021 08:44:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>